

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 3 de fecha 08 de
Noviembre de 2012 Administración 2012-2015

Acta No. 3.

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C.C. Presidente Municipal Ing. Miguel Castellón López, el Licenciado en Derecho Enrique Lisandro Arias Ayón Síndico Municipal, así como los Regidores: la Lic. en Pedagogía María Haydeé Peña Ulloa, Profr. Manuel Rodríguez López, Ing. Apolinar Gómez Núñez, Contadora Privada María Isabel Belloso Andrade, Ing. José Martín Ávila Vega, C. Álvaro López Esparza, Ing. Orlando García Figueroa, C. Patricia del Rosario Briseño Cabrera y el Ing. Humberto Rodríguez Rodríguez.
- 2.- Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se Instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.-Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es **aprobada por unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 02 (dos) de la segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Octubre del presente año, la cual sin entrar a discusión por parte de los miembros del Ayuntamiento, es **aprobada por unanimidad**.
- 6.- En el presente punto se consideración la solicitud realizada por el C. LUIS ALONSO MONTIEL DÁVILA, para abrir un establecimiento, de giro de depósito de Cerveza, ubicado en la calle Justo Sierra con número 195-A, de esta ciudad de Mascota, Jalisco, en cual es **aprobado por unanimidad** por parte de los ediles.
- 7.- Continuando con la secuela de la presente Sesión, se procede al presente punto la solicitud realizada por el C. JOSÉ LUIS GARCIA ARCE, para abrir un establecimiento, de giro de Restaurant-Bar, teniendo este su lugar en la calle Gómez Farías número 187, de esta ciudad de Mascota, Jalisco, el cual **no se aprueba por unanimidad**, exponiendo los ediles que existe múltiples quejas ciudadanas respecto a ese negocio; además que el domicilio donde esta solicitando se abra dicha giro, es una casa por lo que consecuentemente no es apto para llevar a cabo el giro de Restauran-Bar, por no cumplir con las especificaciones que la ley y reglamentos exige.
- 8.- En relación al presente punto en cuanto sea sometido a consideración sí se autoriza el evento a realizar el Ciudadano Humberto Vera Morales, para el próximo día 18 dieciocho de Noviembre del año en curso en el lugar que ocupa la Plaza de Toros de Mascota, Jalisco, dicho evento con un horario de 5:00 p. m a 10:00 p. m., mismo que **no se aprueba por unanimidad, toda vez que existe un acta de clausura realizada por el Director de Protección Civil y Bomberos Municipales, donde expresa tal documento que la Plaza de Toros no se encuentra apta**, para llevar a cabo eventos, puesto que cuenta con estructuras en mal estado, lo cual según la apreciación de dicha dirección, **pone en peligro la vida de la personas que acudan a dicha Instalación; además de que existe una escrito realizado por dicho ciudadano en donde expresa y deja sin efectos dicha petición.**
- 9.- En relación al presente punto, existe una solicitud de permiso para llevar a cabo un evento de Jaripeo Baile por parte del C. Humberto Vera Morales, evento que se propone se lleve a cabo en el Lienzo Charro de la localidad de San Ignacio, (haciendo la aclaración el Secretario General del Ayuntamiento, que para el presente evento, el C. Humberto Vera Morales tiene anuencia del C. Mario Hiram Cárdenas Díaz el cual se Ostenta como Presidente de la Asociación de Charros la Saucedá, para llevar a cabo dicho evento) perteneciente a la Municipalidad de Mascota, Jalisco, para el próximo día 18 de Noviembre de 2012, con un horario de 16:00 p.m. horas a 21:00 p.m. horas; punto en el cual una vez

discutido se **aprueba por unanimidad**, previo a que cumpla con las siguientes observaciones: a) **El evento se realice hasta las 21:00 p. m.;** b) **Se llegue a un Convenio para cubrir los gastos devengados por parte del Ayuntamiento, referente e intrínseco a proporcionar elementos de Seguridad Pública y Protección Civil, debido a la situación económica que esta atravesando actualmente el Ayuntamiento;** c) **Que dicho gastos sean cubiertos al momento mismo de expedir la licencia del permiso para dicho evento;** por lo cual, se autoriza el Director de Reglamentos del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, para llevar a cabo el cumplimiento del presente punto.

10.- Consecuentemente, en el presente punto se somete a consideración a los ediles, la solicitud realizada por el C. JOSÉ LUIS ROBLES GONZÁLEZ, para ampliar su giro de su licencia 1333848, la cual ampara el giro de Abarrotes, para usar una nueva como Abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado, esto en el domicilio en la calle Porfirio Díaz número 177-A, la cual se aprueba por los ediles **por unanimidad**.

11.- Se somete también a consideración la solicitud realizada por “*MI TIERRA PATRIMONIO FAMILIAR DE MASCOTA, JALISCO, A.C.*”, para realizar un evento Baile en el Salón Bugambilias el día 18 (dieciocho) de Noviembre de año 2012 dos mil doce, en la Plaza de Toros de Mascota, Jalisco, dicho evento con un horario de 21:00 P.M. a 02:00 A.M; la cual **no se aprueba por unanimidad**, exponiendo los ediles, que existe un evento de Jaripeo-Baile aprobado para ese mismo día, que la decisión va tendiente para garantizar el éxito de su evento en virtud esa razón.

12.- Continuando con el Orden del día de la Sesión, se pone a consideración la solicitud realizada por JOSÉ LUIS COSTICH PEREZ, para instalarse y realizar eventos Circo-Teatro en esta ciudad de Mascota, en el terreno ubicado en la Calle Hilarión Romero Gil, del 9 de noviembre hasta el día 26 de Noviembre del presente año, la cual se **aprueba por unanimidad**.

13.- Se somete también a consideración la solicitud de los C. FELIX PEREZ BELTRAN Y ANA LILIA TALAVERA DE LA CRUZ, para realizar su tradicional un evento de Jaripeo-Baile para el día 01 (primero) de Enero de año 2013 dos mil trece, en Lienzo El Herradero, Terraza el Agostadero, perteneciente a la municipalidad de Mascota, Jalisco, en el cual una vez discutido se **aprueba por unanimidad**, previo a que cumpla con las siguientes observaciones: **Se llegue a un Convenio para cubrir los gastos devengados por parte del Ayuntamiento, referente e intrínseco a proporcionar elementos de Seguridad Pública y Protección Civil, debido a la situación económica que esta atravesando actualmente el Ayuntamiento; Que dicho gastos sean cubiertos al momento mismo de expedir la licencia del permiso para dicho evento;** por lo cual, se autoriza el Director de Reglamentos del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, para llevar a cabo el cumplimiento del presente punto.

14.- Acto continuo, se somete la designación del nuevo enlace para los programa Ciudades Hermanas, para lo cual previo estudio y análisis el presente punto se determina que el mismo es tendiente a que el enlace se designa a C. Leticia Anaya Castellón, revocando en el presente momento cualquier otro nombramiento designado para tal efecto a partir del presente acuerdo.

15.- Así mismo, se somete la designación del nuevo enlace para los programa Agenda desde lo Local, para lo cual previo estudio y análisis el presente punto se determina que el mismo es tendiente a que el enlace se designa a C. Leticia Anaya Castellón, revocando en el presente momento cualquier otro nombramiento designado para tal efecto a partir del presente acuerdo.

16.- Se somete a consideración la aprobación de la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) para cubrir los gastos generales que se pudieran originar con el Evento denominado “Fin de semana Cultural con sabor a México” partiendo del día 17 al 20 de Noviembre del presente año, el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad**

17.- Se solicita la aprobación para ratificar al Cronista Municipal recayendo este honor al Padre Vidal Salcedo, lo cual para darle un reconocimiento el día 17 de Noviembre, el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad**

18.- Se somete a discusión –y en su caso aprobación- la autorización para estipular un horario limite, para que con ello se pueda aprobar y/o otorgar permisos y/o licencias para Eventos, Bailes, Jaripeos, Bailes-Jaripeos, Charreadas, Negocios de Giro Restringido, o de cualquier otro evento similar, siendo un horario autorizado por los ediles, sometieron que los eventos tendientes apoyar causas donde no exista interés económico como fiesta patronales, patrias eventos de asociaciones, deportes, o similares. Se estipula un horario máximo de terminación a las 02:00 horas (dos de la mañana); para la otra clase de eventos como Jaripeo-bailes, será con un horario permitido hasta las 09:00 horas; gallos y baile populares; se delega esta facultad al Presidente Municipal, para que en forma conjunta con Director de la Oficina de Reglamentos Padrón y Licencia, determinen los horario después de analizar la solicitud presentada por los promotores o empresarios, una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**

19.- Se somete a discusión –y en su caso aprobación- la petición realizada por el pasante Médico José Luis Hernández Quintero, encargado de la Unidad Móvil de Mascota, Jalisco, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, los cuales destinará para cubrir gastos como gasolina, comida y Hospedaje, el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**

20.- Se somete a discusión –y en su caso aprobación- la petición realizada por el trabajador del Ayuntamiento de Mascota, Héctor Eduardo Fabián Castellón, para cubrir los gastos médicos de su hija Itzel Alejandra Fabián Mejía, esto a través de una operación de Apendicitis abscedada realizada el día 16 de Octubre del presente año, esto por la cantidad de \$15,204.00 (Quince mil doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad**, siempre y cuando el trabajador justifique con documentos idóneos dichos gastos médicos aducidos en su petición y sean presentado por el término de ley en la Oficina de Hacienda Municipal.

21.- En el presente punto se aborda, la Autorización al Presidente Municipal para celebrar Convenios de Comodato, así como de Donación con el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Administración y de la Secretaria de Seguridad Pública, en beneficio del Municipio; el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**

22.- Se somete a discusión –en su caso aprobación- la petición realizada por el trabajador del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, el C. J. Asunción Enrique Robles Moret, para cubrir gastos del procedimiento de oftalmólogo, esto por la cantidad de \$13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.); el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**

23.-ASUNTOS VARIOS, se somete a consideración los siguientes puntos:

- I. Se somete a consideración la Aprobación del Pago de la segunda Quincena de Septiembre de 2012, el cual se debió a haber cubierto por la Administración pasada 2010-2012; la cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**
- II. Se somete a consideración la Aprobación de Saldos adicionales que se debieron de pagar el día 20 de Septiembre y que no fueron relacionados por la Administración pasada 2010-2012; la cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**
- III. La aprobación de Pagos realizados con fondos de la caja General de Hacienda Municipal, que correspondía al Corte de Caja del 30 de Septiembre de 2012, que se encontraban soportados en documentos de caja de Ingresos, la cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**
- IV. Se hace de su conocimiento un informe y también se somete a consideración la aprobación de los Convenios realizados con las demandas laborales tramitadas en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón siendo los siguientes:
 - Respecto al Ex – Secretario General, Lic. Cesar Enrique Gil Gómez, total a pagar es la cantidad de \$450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
 - Respecto a Luz Elena Sánchez Chávez, la cantidad de \$16,000.00 (diez y seis mil pesos 00/100 M.N.)
 - Respecto a Felicitas Curiel Casillas, la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

- Por último de Francisco Palomera de Santiago \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

Para cual una vez presentado el informe y características de cada asunto, es sometido a discusión es aprobado **por unanimidad**.

V. Se somete para aprobación los Convenios laborales de liquidación, celebrados por una Parte del Municipio con los siguientes trabajadores:

- Respecto al C. Rafael Solís López, por la cantidad de \$44,000.00 (cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
- Respecto al C. Enrique Ramírez Calderón, la cantidad de \$15,246.00 (quince mil doscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.)
- Respecto a Diva Karina Ochoa Dueñas, la cantidad de \$1,640.62 (mil seiscientos cuarenta pesos 62/100 M.N.).
- Ahora bien, con el C. Chistian Gonzalo Segura Contreras, la cantidad de \$1,531.75 (mil quinientos treinta y un pesos 75/100 M.N.).
- De igual manera con C. Carlos Darío Dávalos Peña, la cantidad de \$1,531.75 (mil quinientos treinta y un pesos 75/100 M.N.).
- Por último de Ignacio Arechiga Yerena \$3,533.00 (tres mil quinientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

Para cual una vez presentado el informe y características de cada asunto, es sometido a discusión es aprobado **por unanimidad**.

VI. Se somete a consideración la solicitud realizada por el LAE. RUBEN ARMANDO MUÑOZ ALVAREZ, quien según va a representación (no lo acredita con documentación idónea) del Consejo Directivo del Centro de Acopio de Residuos Sólidos Urbanos de Alto Potencial de Reciclaje (RAMA) con licencia municipal número 1333823, donde pide la concesión para la operación y explotación de los residuos solidos urbanos de alto potencial de reciclaje (papel, cartón, vidrio, plástico y metales), lo cual al someterse **no se aprueba dicha solicitud por unanimidad**, por las siguientes razones enunciativas más no limitativas: a) Primero, se encuentra en los supuestos de los artículos 103 al 106, de la ley de Gobierno y Administración del Estado de Jalisco, además que por el momento el Ayuntamiento no tiene interés de lanzar un convocatoria para someter a Concesión dicho servicio público; b) Según lo dispone las normas establecidas por la SEMARNAT, así como la Dirección de Ecología, se necesita estudios técnicos aprobados y avalados por esas dependencias, sin que al efecto en especie acontezca, es decir, no existe ningún documento de estudios y alcances donde se de la factibilidad para llevar a cabo dicha operación.

VII. Aprobación para la suscripción, firma y ratificación del Convenio firmado en la Administración anterior, con el Gobierno del Estado para el “Fortalecimiento de la Hacienda Municipal, a través de la Modernización Catastral”, así como se faculte a los CC. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente para que lleven a cabo dicha suscripción, así como se autorice al Ayuntamiento para que en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas de este convenio, afecte las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales y estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores, autorizando a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que descuenta participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscriba, informando el Ing. Miguel Castellón López, que hay mayores beneficios con las participaciones que se dan al municipio, por lo tanto, pues bueno es algo que es beneficio de nuestro municipio, o de todos los municipios a quien Gobierno del Estado está proponiendo a todos los municipios del Estado, entonces es un convenio con Gobierno del Estado para el fortalecimiento de la hacienda municipal, en la modernización catastral; una vez sometido para su aprobación **es aprobado por unanimidad de los presentes**.

VIII. En el presente punto, se da conocer al cuerpo edilicio sobre la convocatoria que se lanzó en el mes pasado de Octubre, para que se llevara a cabo la publicación de la convocatoria para ocupar el puesto de Juez Municipal, esto de acuerdo a lo aprobado en la sesión de fecha 18 dieciocho de Octubre de año 2012 dos mil doce, por lo que se llevó la publicación de ésta por un lapso de 05 ocho días naturales en los estrado de esta Presidencia Municipal, a lo que una vez fenecido dicho término, se hace sabedores a este H. Ayuntamiento que solo compareció a hacer llegar su solicitud, de la Lic. Verónica Rosales Briseño, mismo que en razón de no existir más solicitudes y haber cumplido con la exigencias y requisitos establecidos en la ley, como en la convocatoria lanzada, será esta quien funja como Juez Municipal dentro del periodo que comprenda

esta administración pública municipal 2012-2015, a lo que una expuesto lo anterior los integrantes de este H. Ayuntamiento manifestaron darse por enterados que quien ocupará el puesto de Juez Municipal durante esta administración pública municipal 2012-2015, el la LIC. VERONICA ROSALES BRISEÑO; una vez informados **es aprobado por unanimidad de los presentes.**

- IX. En el presente punto solicita la Autorización al Presidente Municipal para celebrar Convenios que se estimen necesarios con la Secretaria de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicar los recursos del FONDEREG; una vez sometido el presente punto **es aprobado por unanimidad de los presentes.**
- X. En el presente punto solicita la Autorización al Presidente Municipal para celebrar Convenios que se estimen necesarios con la Secretaria de la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para el uso del Módulo de maquinaria en beneficio del Municipio; una vez sometido el presente punto **es aprobado por unanimidad de los presentes.**
- XI. En el presente punto solicita la Autorización al Presidente Municipal para gestionar apoyos y/o recursos para la realización de obras que incidan en el desarrollo del Municipio ante las dependencias e instituciones que sea estimen necesarias; una vez sometido el presente punto **es aprobado por unanimidad de los presentes.**
- XII. Ahora bien, en uso de la Voz del Ing. Humberto Rodríguez Rodríguez, expone la situación que atraviesa la Dirección de Vialidad y Tránsito, expresando que existe muchos problemas en los cuales estriba en la falta de capacitación, motivación que se ven reflejado en la población del municipio y sus turistas, proponiendo a manera de solicitud que a la brevedad, tratando de contrarrestar esta situaciones, capacitar y gestionar cursos y equipo para dicha Dirección, una vez sometido el presente punto **es aprobado por unanimidad de los presentes.**
- XIII. Por ultimo, en uso de la Voz de los regidores Ing. Humberto Rodríguez Rodríguez y el Profr. Manuel Rodríguez López, expone la problemática del agua potable, la falta de conciencia de algunos ciudadanos y el desperdicio de tal uso, esto por varios factores, los cuales se exponen de manera ilustrativa más no limitativa, como lo es, que en una casa promedio, de desperdicia este vital liquido, por no tener cuidado en los baños, en lleves en mal estado, en regar las calles de manera indiscriminada, etc., es por ello que se solicita por parte de ellos crear una **Comisión Especial del cuidado del Agua** para que tome medidas pertinentes como campañas de información y conciencia, de vigilancia, orientación, etc., para incidir en la sociedad y tratar de disminuir tal circunstancia, proponiéndose por parte del cuerpo edil a dichos regidores para integrar dicha comisión, es decir, a Ing. Humberto Rodríguez Rodríguez y el Profr. Manuel Rodríguez López, la cual una vez sometido el presente punto **es aprobado por unanimidad de los presentes.**
- XIV. En el presente punto se aborda, la Autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Directo de Seguridad Pública Municipal, para celebrar Contratos de Comodato, con el Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Administración y de la Secretaria de Seguridad Pública, en beneficio del Municipio; para la entrega de un paquete de equipamiento para las tareas de Seguridad Pública Municipal, el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**
- XV. Nombramiento del Capitán Norberto García López, como Director Interino de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, del 1º de Noviembre al 31 de Diciembre del presente año 2012, el cual una vez sometido a discusión es aprobado **por unanimidad.**

24.- CLAUSURA Y CIERRE DE SESIÓN.-----
